Pradera Valle, 12 de Abril de 2024

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

La DIRECTOR EJECUTIVO del IMDERPRADERA de conformidad con el decreto 2209 de 1998 se permite dejar la siguiente constancia:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE CONTADOR

Tomando como base la estructura orgánica actual de IMDERPRADERA y la magnitud del proceso a contratar, es claro que el personal de planta del instituto no daría abasto para cumplir dicha labor tanto por la cantidad de personal que posee el instituto de planta (6 funcionarios), como por las calidades que se requieren para asuntos de esta índole, por tal motivo la DIRECTOR EJECUTIVO certifica que no existe personal suficiente de planta para hacerse cargo de esta labor.

JUSTIFICACIÓN

X	Existe personal de planta, pero no es suficiente, dado que en la actualidad el instituto en su personal de planta solo posee: ➢ DIRECTOR EJECUTIVO ➢ Jefe de presupuesto ➢ Profesional universitario ➢ Profesional universitario ➢ secretario ➢ Tesorera
X	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización o conocimientos que implican la contratación del servicio.

Se deja constancia y se firma en pradera valle el 12 de Abril de 2024

ORIGINAL FIRMADO

ROBINSON BARONA BELALCÁZAR
DIRECTOR EJECUTIVO
IMDERPRADERA
Aprobó: ROBINSON BARONA BELALCÁZAR – DIRECTOR EJECUTIVO